



SECPLAC: 10
09102015

DECRETO ALCALDICIO N°1413
LITUECHE, 09 de Octubre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche del año 2015.
- La necesidad de adquirir insumos para Plotter de la SECPLAC.
- Que dichos insumos son necesarios para mantener el buen funcionamiento de este departamento y mejorar la gestión de todas las unidades de la municipalidad.
- Las cotizaciones presentadas por los proveedores: Distribuidora de Papeles Omega Cía. Ltda., Dist. Diazol S.A. y Microgeo S.A.
- Que la cotización presentada por el proveedor Dist. Diazol S.A. Rut N°96.800.440-9 es la más conveniente a los intereses del Municipio.

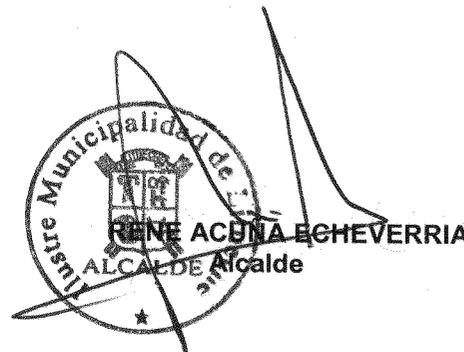
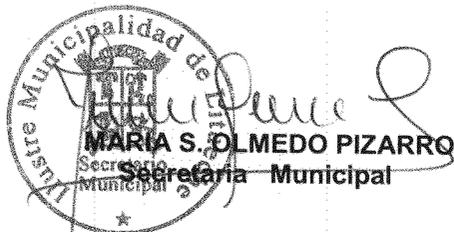
VISTOS:

La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la adquisición mediante la modalidad de Trato Directo, de 10 rollos de papel bond para Plotter Canon IPF750 para la SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la Empresa Dist. Diazol S.A. Rut N°96.800.440-9, por un valor de \$59.821 (cincuenta y nueve mil, ochocientos veinte y un pesos) IVA incluido, con cargo a los recursos vigentes de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del portal Chile Compra a nombre de **Dist. Diazol S.A. Rut N°96.800.440-9**, por la suma de **\$59.821** (cincuenta y nueve mil, ochocientos veinte y un pesos) IVA incluido.
- 3.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Chile Compra.
- 4.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAE/MOP/FPV/JJA/psv
Distribución:

- Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo de Partes
- Archivo SECPLAC